



**Ente Regulador de Agua y Saneamiento**  
2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Acta Firma Conjunta Directorio**

**Número:**

**Referencia:** Acta de Directorio Nº 4/25.

---

**ACTA DE DIRECTORIO N° 4/25 - REUNIÓN PÚBLICA URGENTE.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12.00 hs. del 3 de abril del 2025, se reunieron los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) Lic. Walter Ariel MENDEZ e Ing. Eduardo Alberto BLANCO, éste último bajo la modalidad remota a través de la plataforma digital “ZOOM Pro”, con la presencia de la Coordinadora de Directorio Dra. Dévora María BERTOLUCCI, de la Gerenta General Dra. María Florencia GARCÍA DE SALTERAIN y de la Secretaría Ejecutiva; para tratar el Orden del Día previamente establecido incluyéndose como temas fuera del orden los siguientes: i) Acta Acuerdo (EX-2021-00004601- -ERAS-SEJ#ERAS), y ii) Retiro voluntario (EX-2025-00007470- -ERAS-SEJ#ERAS).

**Temas:**

1. **Concurso.** El Directorio toma conocimiento de los informes de la Coordinación de Directorio y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En consecuencia, el Cuerpo aprueba el proyecto de resolución por el cual se llama a Concurso público y abierto para la cobertura del cargo de Defensor del Usuario del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) previsto en el apartado III del artículo 54º del Marco Regulatorio aprobado por la Ley N° 26.221. Asimismo, conforme lo establecido en las normas para dicho concurso aprobadas mediante la Resolución ERAS N° 47/24 (B.O. 27/12/2024), se aprueban el modelo de aviso para su publicación oficial, el formulario de inscripción y el temario de la evaluación técnica del citado concurso que, como anexos, forman parte del citado proyecto (EX-2025-00008273- -ERAS-SEJ#ERAS).

A continuación, el Directorio procede a dar tratamiento a los temas incluidos fuera del Orden del Día de la presente reunión:

- i) **Acta acuerdo.** El Directorio toma conocimiento de los informes de la Coordinación de Directorio, de la unidad Administración y Finanzas y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. En tal sentido, el Cuerpo ratifica el Acta Acuerdo suscripta entre el Sindicato Gran Buenos Aires de Trabajadores de Obras Sanitarias (S.G.B.A.T.O.S.) y el Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS) respecto a la adecuación salarial prevista en el artículo 8º del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1688/23 “E” (EX-2021-00004601- -ERAS-SEJ#ERAS).

- ii) **Retiro voluntario.** El Directorio toma conocimiento de lo actuado en el marco del expediente EX-

2025-00007470- -ERAS-SEJ#ERAS y ratifica el Acta suscripta entre el S.G.B.A.T.O.S. y el ERAS de fecha 28 de marzo de 2025. Asimismo, conforme lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Directorio establece que la vigencia para la adhesión al plan de retiro voluntario es desde el día de la fecha hasta el 30 de junio de 2025. En consecuencia, el Cuerpo instruye a la Coordinación de Directorio arbitrar las medidas necesarias para la adecuada implementación del mencionado plan (EX-2025-00007470- -ERAS-SEJ#ERAS).

Siendo las 12.04 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistieron a la presente reunión las agentes Dra. Marina Noemí ESPECHE, Dra. Cintia GEFRE, el señor Alexis SZCZUDLIK y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Resoluciones ERAS N° 83/17 y 52/22), lo dispuesto en el Anexo VIII, Capítulo II del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1172/03 (B.O. 4/12/03) a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) del Organismo.